



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

1. Total de egresos presupuestarios		\$ 625,065,860.82
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$175,003,122.10
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y equipo de administración	\$909,969.69
2.4	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$165,263.34
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$23,284.00
2.6	Vehículos y equipo de transporte	\$1,754,141.31
2.7	Equipo de defensa y seguridad	
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$6,942,830.82
2.9	Activos biológicos	
2.10	Bienes inmuebles	
2.11	Activos intangibles	\$1,224,713.97
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$145,866,212.86
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$18,116,053.41
2.14	Acciones y participaciones de capital	
2.15	Compra de títulos y valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
2.19	Amortización de la deuda pública	
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$652.70
3. Más gastos contables no presupuestales		\$8,874,350.80
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$8,507,230.48
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de inventarios	
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	367,120.32
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		458,937,089.52

Elaboró

C.P. Celina del Rosario Canepa Almeyda
Jefe de Departamento

Revisó

C.P. Julio César Millán Mendicuti
Encargado del Despacho de la Unidad de Administración

Autorizó

Ing. Adalberto Ceballos Fuentes
Director General